



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO
DE INFORMACIÓN PERSONAL
CI FLORES CARMEL S.A.S**

VERSIÓN: 2

**FECHA: Enero
2020**

Página 1 de 19

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, C.I. FLORES CARMEL S.A.S, en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales de los titulares que reposan en sus bases de datos, han adoptado estas políticas de tratamiento de la Información para garantizar que la recolección y tratamiento que se hace de los datos personales se ajuste las disposiciones legales vigentes.

Las políticas dan cumplimiento a los deberes establecidos en la Ley 1581 de 2012, así como el Decreto Reglamentario número 1377 de 2013, en lo relacionado con la adopción de un manual interno de políticas y procedimientos para el adecuado cumplimiento de la ley de protección de datos, así como para regular los procedimientos de recolección, manejo y tratamiento de los datos personales los empleados, ex empleados, contratistas y proveedores para lo cual desarrolla las siguientes políticas para el tratamiento de datos personales dentro de la compañía.

1. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

La protección de datos personales en C.I. FLORES CARMEL S.A.S estará sometida a las siguientes reglas, con base en las cuales se determinarán los procesos internos relacionados con el tratamiento de datos personales y se interpretarán de manera armónica, integral y sistemática para resolver los conflictos que se susciten en esta materia, principios consagrados en normas internacionales, en la leyes colombianas y en la jurisprudencia de la Corte Constitucional que ha desarrollado los derechos fundamentales vinculados a los datos de carácter personal.

Consentimiento informado o principio de libertad: El tratamiento de datos personales al interior de C.I. FLORES CARMEL S.A.S, sólo puede hacerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos, tratados o divulgados sin autorización del titular, salvo mandato legal o judicial que supla el consentimiento expreso del titular.

2. A QUIEN VA DIRIGIDA ESTÁ POLITICA:

Esta política aplica para todos los titulares de información personal que sea utilizada y/o se encuentre en las bases de datos de C.I. FLORES CARMEL S.A.S, como lo son de empleados, ex empleados, contratistas y proveedores; actuando como responsable del tratamiento de datos personales.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL CI FLORES CARMEL S.A.S	VERSIÓN: 2
		FECHA: Enero 2020
		Página 2 de 19

Tanto el responsable como encargados, entiéndase, empleados, contratistas y terceros deben observar y respetar estas políticas en el cumplimiento de sus funciones y/o actividades aún después de terminados los vínculos legales, comerciales, laborales o de cualquier índole. De igual manera, se comprometen a guardar estricta confidencialidad en relación con los datos tratados.

Cualquier incumplimiento de las obligaciones y, en general, de las políticas contenidas en este documento debe ser reportado a: protecciondedatos@carmel-flowers.com

3. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Razón social: C.I. FLORES CARMEL S.A.S

- Domicilio: Vereda Tres puertas KM 8.5 vía Llanogrande Rionegro, Antioquia.
- Nit. 800.039.849-7
- Dirección de correspondencia: Vereda Tres puertas KM 8.5 vía Llanogrande Rionegro, Antioquia
- Email: protecciondedatos@carmel-flowers.com
- Teléfono: 4803610

4. NORMATIVIDAD APLICABLE:

Las políticas se rigen por las disposiciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 *“Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”*, y en el Decreto 1377 de 2013 *“Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”*. Las políticas tendrán aplicación a los datos personales que se encuentren registrados en las bases de datos de los empleados, ex empleados, contratistas y proveedores; y que sean objeto de tratamiento por la misma.

5. VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS:

C.I. FLORES CARMEL S.A.S, aplicará las políticas y procedimientos contenidos en el presente documento a las bases de datos con datos personales de los empleados, ex empleados, contratistas y proveedores, durante el tiempo que sea necesario para cumplir con las finalidades mencionadas en éstas políticas, y mientras sea necesario para el cumplimiento de obligaciones legales o contractuales.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL CI FLORES CARMEL S.A.S	VERSIÓN: 2
		FECHA: Enero 2020
		Página 3 de 19

6. PRINCIPIOS DE LA LEY 1581 DE 2012:

La protección de datos personales en C.I. FLORES CARMEL S.A.S estará sometida a las siguientes reglas, con base en las cuales se determinarán los procesos internos relacionados con el tratamiento de datos personales y se interpretarán de manera armónica, integral y sistemática para resolver los conflictos que se susciten en esta materia, principios consagrados en normas internacionales, en la leyes colombianas y en la jurisprudencia de la Corte Constitucional que ha desarrollado los derechos fundamentales vinculados a los datos de carácter personal.

Consentimiento informado o principio de libertad o autorización: El tratamiento de datos personales al interior de C.I FLORES CARMEL S.A.S, sólo puede hacerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos, tratados o divulgados sin autorización del titular, salvo mandato legal o judicial que supla el consentimiento expreso del titular.

Legalidad: El tratamiento de datos personales en Colombia es una actividad reglada y por ende los procesos de negocios y destinatarios de esta norma deben sujetarse a lo dispuesto en esta norma.

Finalidad del Dato: El tratamiento de datos personales debe obedecer a una finalidad legítima, acorde con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada de manera concreta, precisa y previa al titular para que éste exprese su consentimiento informado.

Calidad o veracidad del dato: Los datos de carácter personal recolectados por C.I. FLORES CARMEL S.A.S deben ser veraces, completos, exactos, comprobables, comprensibles y mantenerse actualizados. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, fraccionados, incompletos o que induzcan a error.

Transparencia: En el tratamiento de datos personales se garantizará el derecho del titular a obtener y conocer del responsable y/o encargado del tratamiento, información acerca de la existencia de datos que le conciernen. En la recolección de los datos personales por parte de C.I. FLORES CARMEL S.A.S se deberá tener en cuenta la finalidad del tratamiento y/o de la base de datos; por tanto, deben ser datos adecuados, pertinentes y no excesivos ni desproporcionados en relación con la finalidad. Se prohíbe la recolección de datos personales desproporcionados en relación con la finalidad para la cual se obtienen.



**POLÍTICA DE TRATAMIENTO
DE INFORMACIÓN PERSONAL
CI FLORES CARMEL S.A.S**

VERSIÓN: 2

**FECHA: Enero
2020**

Página 4 de 19

Acceso y Circulación Restringida: Los datos personales que recolecte o trate C.I. FLORES CARMEL S.A.S serán usados por esta sociedad solo en el ámbito de la finalidad y autorización concedida por el titular del dato personal, por tanto, solo serán cedidos a terceros que requieran estos datos para la prestación de algún servicio a C.I. FLORES CARMEL SA..S que sea necesario y que tenga la misma finalidad que le esté dando C.I. FLORES CARMEL S.A.S a dichos datos personales.

El titular con su autorización, facultará a C.I. FLORES CARMEL S.A.S de la misma manera, a la transferencia y cesión de sus datos personales para las finalidades por él autorizadas a encargados del tratamiento o sus vinculadas. Los datos personales bajo custodia de C.I. FLORES CARMEL S.A.S no podrán estar disponibles en Internet o en cualquiera otro medio de divulgación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable y seguro, y dicho acceso tenga por objeto brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a lo dispuesto en la ley y los principios que gobiernan la materia. Se exceptúa de lo anterior los eventos en los cuales por expresa disposición legal deba existir revelación de esos datos en medios masivos como Internet o la previa existencia de autorización por parte del titular de la información.

Temporalidad del Dato: Agotada la finalidad para la cual fue recolectado el dato personal, C.I. FLORES CARMEL S.A.S deberá cesar en su uso y por ende adoptará las medidas pertinentes que aseguren su eliminación. Para tal fin se tendrán en cuenta las obligaciones de ley comercial en materia de conservación de libros de comercio y correspondencia del comerciante. No obstante, en caso de considerarse necesario, los datos podrán permanecer en las bases de datos de C.I. FLORES CARMEL S.A.S cuando se requieran para dar cumplimiento a un deber legal u orden judicial, así como cuando su tratamiento se limite a su conservación para fines históricos o estadísticos.

Seguridad del Dato: C.I. FLORES CARMEL S.A.S, en calidad de responsable o encargado del tratamiento de datos personales, según el caso, adoptará las medidas de seguridad físicas, tecnológicas y/o administrativas que sean necesarias para garantizar los atributos de integridad, autenticidad y confiabilidad de los datos personales. C.I. FLORES CARMEL S.A.S, conforme la clasificación de los datos personales que realice al interior de la organización, implementará las medidas de seguridad de nivel alto, medio o bajo, aplicables según el caso, con el fin de evitar la adulteración, pérdida, fuga, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Confidencialidad: C.I. FLORES CARMEL S.A.S y todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos de carácter personal, tienen la obligación profesional de guardar y

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL CI FLORES CARMEL S.A.S	VERSIÓN: 2
		FECHA: Enero 2020
		Página 5 de 19

mantener la reserva de tales datos, salvo las excepciones legales. Esta obligación subsiste aún después de finalizada la relación que dio origen a la recolección y tratamiento del dato. C.I. FLORES CARMEL S.A.S implementará, en sus relaciones contractuales, cláusulas de protección de datos en este sentido.

Deber de Información: C.I. FLORES CARMEL S.A.S informará a los titulares de los datos personales el régimen de protección de datos adoptado por la organización, así como respecto de la finalidad y demás principios que regulan el tratamiento de estos datos. Así mismo informará sobre la existencia de las bases de datos de carácter personal que custodie, los derechos y el ejercicio del habeas data por parte de los titulares, procediendo al registro que exige la ley.

Protección especial de datos sensibles: C.I. FLORES CARMEL S.A.S no recolectará ni tratará datos personales ligados exclusivamente a ideologías políticas, afiliación sindical, creencias religiosas, vida sexual, origen étnico y/o datos de salud, salvo autorización expresa del titular o por expresa disposición legal. Ninguna actividad de C.I. FLORES CARMEL S.A.S estará condicionada a que el titular suministre datos personales sensibles, excepto cuando sea imperioso por redundar en beneficio del titular de la información o en razón a que la situación específica así lo requiera.

7. DERECHOS QUE LE ASISTEN A LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN:

- Los titulares de los datos de carácter personal contenidos en bases de datos que reposen en los sistemas de información de C.I. FLORES CARMEL S.A.S, tienen los derechos descritos en este capítulo en cumplimiento de las garantías fundamentales consagradas en el Constitución Política y de conformidad con lo establecido por el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012. Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del tratamiento o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento;
- Ser informado por el responsable del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL CI FLORES CARMEL S.A.S	VERSIÓN: 2
		FECHA: Enero 2020
		Página 6 de 19

- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a los dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

El ejercicio de estos derechos podrá ser realizado por parte del titular del dato personal, de acuerdo con las disposiciones legales que regulen el ejercicio de los mismos. Para el ejercicio de estos derechos el titular de la Información podrá contactarse con la entidad a través de comunicación escrita dirigida a la siguiente dirección de correo electrónico protecciondedatos@carmel-flowers.com; o documento escrito dirigido a la siguiente dirección: KM 8.5 vereda Tres Puertas Rionegro - Antioquia.

8. TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS PERSONALES Y SU FINALIDAD:

Tratamiento de los datos: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los responsables recolectan los datos personales de empleados, ex empleados, contratistas y proveedores; para almacenarlos, usarlos, transmitirlos, transferirlos y en general proceder con su tratamiento para dar cumplimiento a las finalidades.

El tratamiento de los datos personales de C.I. FLORES CARMEL S.A.S tendrá las siguientes finalidades:

- Realizar todos los trámites necesarios para la contratación de personal
- Realizar reportes de accidentes de trabajo y diligenciamiento del FURAT (Formato Único de Reporte de Accidente de Trabajo) y FUREL (Formato Único de Reporte de enfermedades profesionales)
- Formación de Personal
- Gestión de nómina

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL CI FLORES CARMEL S.A.S	VERSIÓN: 2
		FECHA: Enero 2020
		Página 7 de 19

- Desarrollo de exámenes médicos y de seguridad.
- Prevención de riesgos laborales y aplicación del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- Promoción y selección de personal
- Promoción y gestión de empleo
- Desarrollar actividades para brindar beneficios a los hijos del personal vinculado a la Compañía, así como la afiliación a seguridad social, caja de compensación familiar y demás obligaciones legales.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales que tiene la empresa.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales derivadas de los contratos de trabajo o de relaciones contractuales de los responsables con terceros o contratistas.
- Consulta de novedades de nómina que tengan los trabajadores con el fin de realizar el pago de salarios o prestaciones sociales
- Transmisión y transferencia nacional o internacional de datos tanto por quien tenga la función de responsable como por quien sea encargado.
- Tratamiento de los datos a nivel nacional e internacional, por el responsable y/o por el encargado.
- Sistema de registro biométrico para el control de asistencia del personal.
- Encuesta sociodemográfica, encuesta del Riesgo psicosocial para dar cumplimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- Contacto para contratar los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento del objeto social de la empresa.

Las operaciones que constituyen tratamiento de datos personales por parte de C.I. FLORES CARMEL S.A.S, en calidad de Responsable o Encargado del mismo, se regirán por los siguientes parámetros:

1. Datos Personales relacionados con la gestión del recurso humano: existirán bases de datos independientes para el tratamiento de datos personales, antes, durante y después de la relación laboral.

1.1. Tratamiento de datos antes de la relación contractual. C.I. FLORES CARMEL S.A.S informará, de manera anticipada, a las personas interesadas en participar en un proceso de selección, las reglas aplicables al tratamiento de los datos personales que suministre el interesado, así como respecto de aquellos que se obtengan durante el proceso de selección. Cuando C.I. FLORES CARMEL S.A.S contrate a terceros para que

adelanten o apoyen los procesos de selección, en los respectivos contratos establecerá que los datos personales recolectados deberán ser tratados dando cumplimiento a la presente política de protección de datos. La finalidad de la entrega de los datos suministrados por los interesados en las vacantes de C.I. FLORES CARMEL S.A.S y la información personal obtenida del proceso de selección, se limita a la información relacionada con su participación en el mismo; por tanto, su uso para fines diferentes está prohibido.

1.2. Tratamiento de datos durante la relación contractual: C.I. FLORES CARMEL S.A.S almacenará los datos personales obtenidos durante el proceso de selección de los empleados en una carpeta identificada con el nombre de cada uno de ellos. Esta carpeta física o digital solo será accedida y tratada por el Área de Gestión Humana y Administrativa y con la finalidad de administrar la relación contractual entre C.I. FLORES CARMEL S.A.S y el empleado. El uso de la información de los empleados para fines diferentes a los establecidos en el contrato de trabajo y las autorizaciones que se firmen para el efecto está prohibido en C.I. FLORES CARMEL S.A.S. El uso diferente de los datos e información personal de los empleados solo procederá por orden de autoridad competente, siempre que en ella radique tal facultad. Corresponderá a C.I. FLORES CARMEL S.A.S evaluar la competencia y eficacia de la orden de la autoridad competente, con el fin de prevenir una cesión no autorizada de datos personales. Para efectos del tratamiento de datos personales sensibles que se recolecten durante la relación laboral se requerirá autorización expresa del titular para lo cual se le deberá informar cuáles son los datos sensibles que serán objeto de tratamiento y la finalidad del mismo.

Por servicios externos que C.I. FLORES CARMEL S.A.S pueda requerir, en el tratamiento de datos durante la relación contractual, podrá ser necesaria la cesión o transferencia de dichos datos a un tercero, con el fin de que éste sea el encargado de la administración del tratamiento. Para este caso, en la autorización expresa del empleado autorizando el tratamiento, se incluirá la autorización para transferencia de datos.

1.3. Tratamiento de datos después de terminada la relación contractual: Terminada la relación laboral, cualquiera que fuere la causa, C.I. FLORES CARMEL S.A.S procederá a almacenar los datos personales obtenidos del proceso de selección y documentación generada en el desarrollo de la relación laboral, en un archivo central, sometiendo tal información a medidas y niveles de seguridad altas, en virtud de la potencialidad de que la información laboral pueda contener datos sensibles. Los datos personales de los

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL CI FLORES CARMEL S.A.S	VERSIÓN: 2
		FECHA: Enero 2020
		Página 9 de 19

ex empleados se conservan exclusivamente para el cumplimiento de las siguientes finalidades:

- i. Dar cumplimiento a la ley colombiana o extranjera y las órdenes de autoridades judiciales, administrativas o entidades privadas en ejercicio de servicios públicos;
- ii. Emitir certificaciones relativas a la relación del titular del dato con la compañía.
- iii. Fines estadísticos o históricos.

3. Tratamiento de datos personales de proveedores y contratistas: C.I. FLORES CARMEL S.A.S solo recabará de sus proveedores los datos que sean necesarios, pertinentes y no excesivos para la finalidad de selección, evaluación y ejecución del contrato a que haya lugar. Cuando se le exija a C.I. FLORES CARMEL S.A.S por naturaleza jurídica la divulgación de datos del proveedor persona natural consecuencia de un proceso de contratación, ésta se efectuará con las previsiones que den cumplimiento a lo dispuesto en esta norma y que prevengan a terceros sobre la finalidad de la información que se divulga. Las finalidades para las cuales serán utilizados los datos personales de proveedores serán:

- i. Solicitud de cotizaciones y realización de gestiones para las etapas precontractual, contractual y pos contractual.
- ii. Las demás establecidas específicamente en las autorizaciones que sean otorgadas por los propios proveedores, cuando éstas se requieran de conformidad con la normatividad vigente o de conformidad con la Ley 1581 del 2012.

C.I. FLORES CARMEL S.A.S podrá recolectar datos personales de los empleados de sus proveedores cuando por motivos de seguridad deba analizar y evaluar la idoneidad de determinadas personas, atendiendo las características de los servicios que se contraten con el proveedor y/ o contratista. La recolección de los datos personales de empleados de los proveedores y o contratistas por parte de C.I. FLORES CARMEL S.A.S, tendrá como finalidad verificar la idoneidad moral y competencia de los empleados; por tanto, una vez verificado este requisito, C.I. FLORES CARMEL S.A.S devolverá tal información al proveedor, salvo cuando se autorice expresamente su conservación. Cuando C.I. FLORES CARMEL S.A.S entregue datos personales de cualquier titular a sus proveedores, estos deberán proteger los datos personales suministrados, conforme lo dispuesto en las normas vigentes. Para tal efecto se incluirá la previsión de auditoría respectiva en el contrato o documento que legitima la entrega de los datos personales. C.I. FLORES CARMEL S.A.S verificará que los datos solicitados sean necesarios, pertinentes y no excesivos respecto de la finalidad que fundamente la solicitud de acceso a los mismos.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL CI FLORES CARMEL S.A.S	VERSIÓN: 2
		FECHA: Enero 2020
		Página 10 de 19

9. GRABACIONES, FILMACIONES Y COMUNICACIONES:

Por política de seguridad C.I FLORES CARMEL S.A.S cuenta con cámaras de seguridad al interior de sus instalaciones y como parte de sus programas de bienestar laboral C.I. FLORES CARMEL S.A.S tiene a disposición del área de Gestión Humana, fotografías de los eventos realizados, imágenes, referencias, artículos o comunicaciones de los empleados de la empresa, sus clientes o los asistentes a los eventos organizados o patrocinados por C.I. FLORES CARMEL S.A.S. Tal información y datos de ninguna manera serán utilizados o compartidos con terceros para fines comerciales o actividades diferentes a la de dar a conocer las actividades y servicios de C.I. FLORES CARMEL S.A.S. La entidad se compromete a revisar cuidadosamente la información que será publicada de cualquier forma, de tal manera que de ninguna forma se atente contra la dignidad, intimidad o buen nombre de alguna de las personas que podrán aparecer en sus comunicaciones y eventos. La entrega de información por parte de los titulares en cualquier forma, no trasmite a la entidad la propiedad intelectual o los derechos morales sobre la misma. Los derechos de propiedad intelectual seguirán siendo del titular. Igualmente, la cesión de derechos de imágenes, fotografías o videos captadas y/o filmadas en el ámbito de la relación laboral y/o profesional con C.I. FLORES CARMEL S.A.S, y en general los demás datos personales compartidos, a través de cualquier medio de difusión y comunicación no trae consigo derechos de recibir compensación ni reconocimiento alguno de cualquier tipo, puesto que la autorización y cesión de derechos se efectúan de forma gratuita.

10. AUTORIZACIÓN:

Autorización: De conformidad con la Ley 1581 de 2012, reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013 el tratamiento de datos personales por parte de C.I. FLORES CARMEL S.A.S requiere del consentimiento previo, expreso e informado del titular. En el Anexo 1a y 1b de este documento se presenta el formato de autorización que han definido los responsables, para la recolección y tratamiento de datos personales de empleados, ex empleados, contratistas y proveedores.

Los responsables han dispuesto de los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los titulares, garantizando que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización.

Autorización para el tratamiento de datos de los menores de edad (Hijos de los empleados): El tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, de conformidad con lo

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL CI FLORES CARMEL S.A.S	VERSIÓN: 2
		FECHA: Enero 2020
		Página 11 de 19

establecido en el artículo 7° de la Ley 1581 de 2012 y cuando dicho tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

1. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
2. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

De conformidad con lo anterior, el tratamiento de los datos de los hijos menores de edad de los colaboradores podrá hacerse para brindar beneficios por parte de los Responsables a los hijos de los colaboradores, así como la afiliación a Seguridad Social, Caja de Compensación familiar y demás obligaciones legales. La recolección de estos datos se hará informando el carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas al tratarse de datos de las niñas, niños y adolescentes, debiendo existir la autorización previa y expresa del acudiente o de quien tenga la patria potestad del menor.

Autorización para el tratamiento de datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos. La recolección de estos datos se hará informando el carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas al tratarse de datos sensibles.

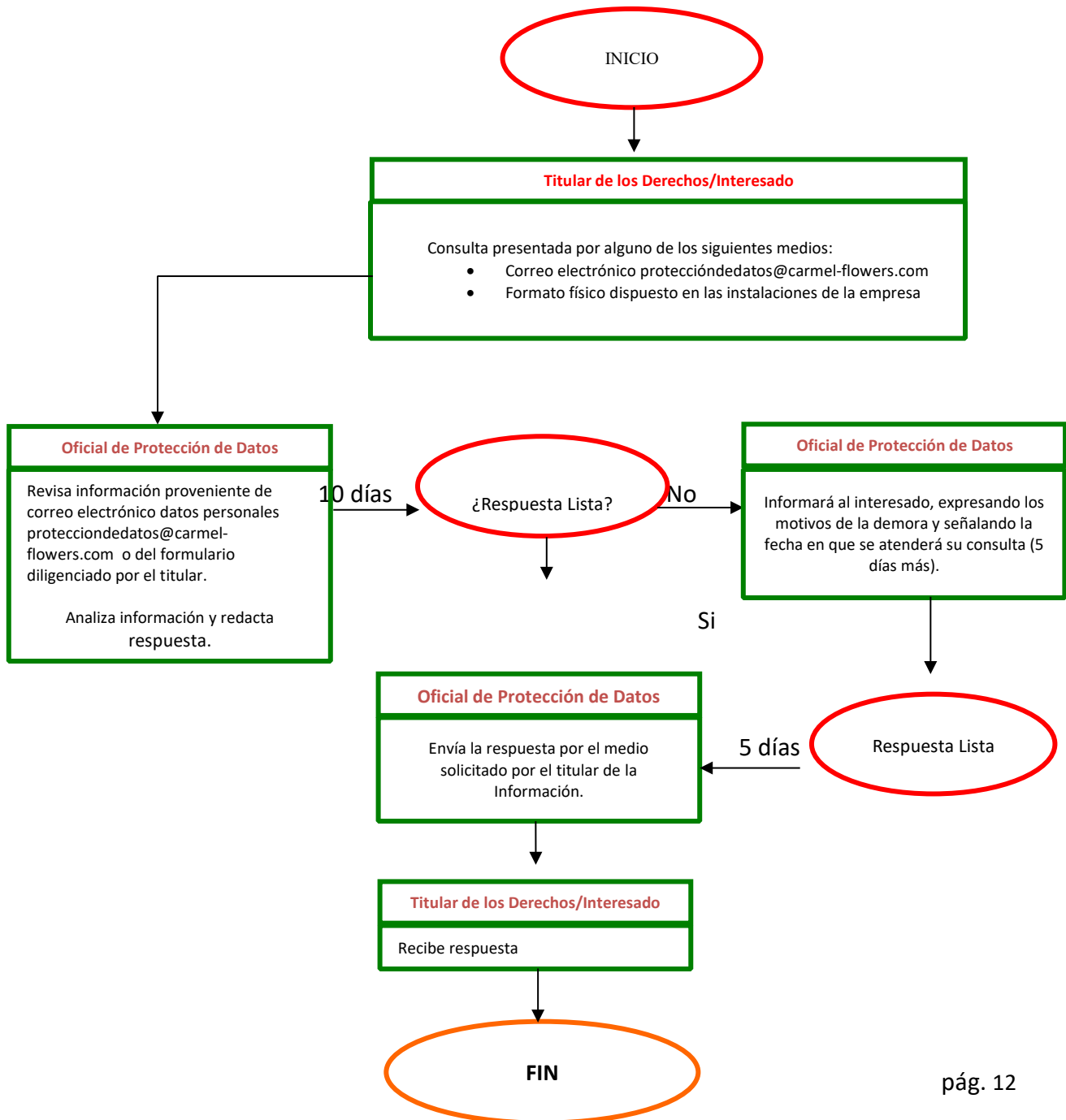
Aviso de Privacidad: Con el fin de mantener informados a los titulares de la información, C.I. FLORES CARMEL S.A.S; notificará por medio del aviso de privacidad acerca de la existencia de estas políticas de tratamiento de información aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales. En el Anexo 2 de este documento se presenta el formato de aviso de privacidad definido por los responsables para comunicar acerca de la existencia de estas políticas de tratamiento de información.

El Aviso de Privacidad se encontrará publicado en:

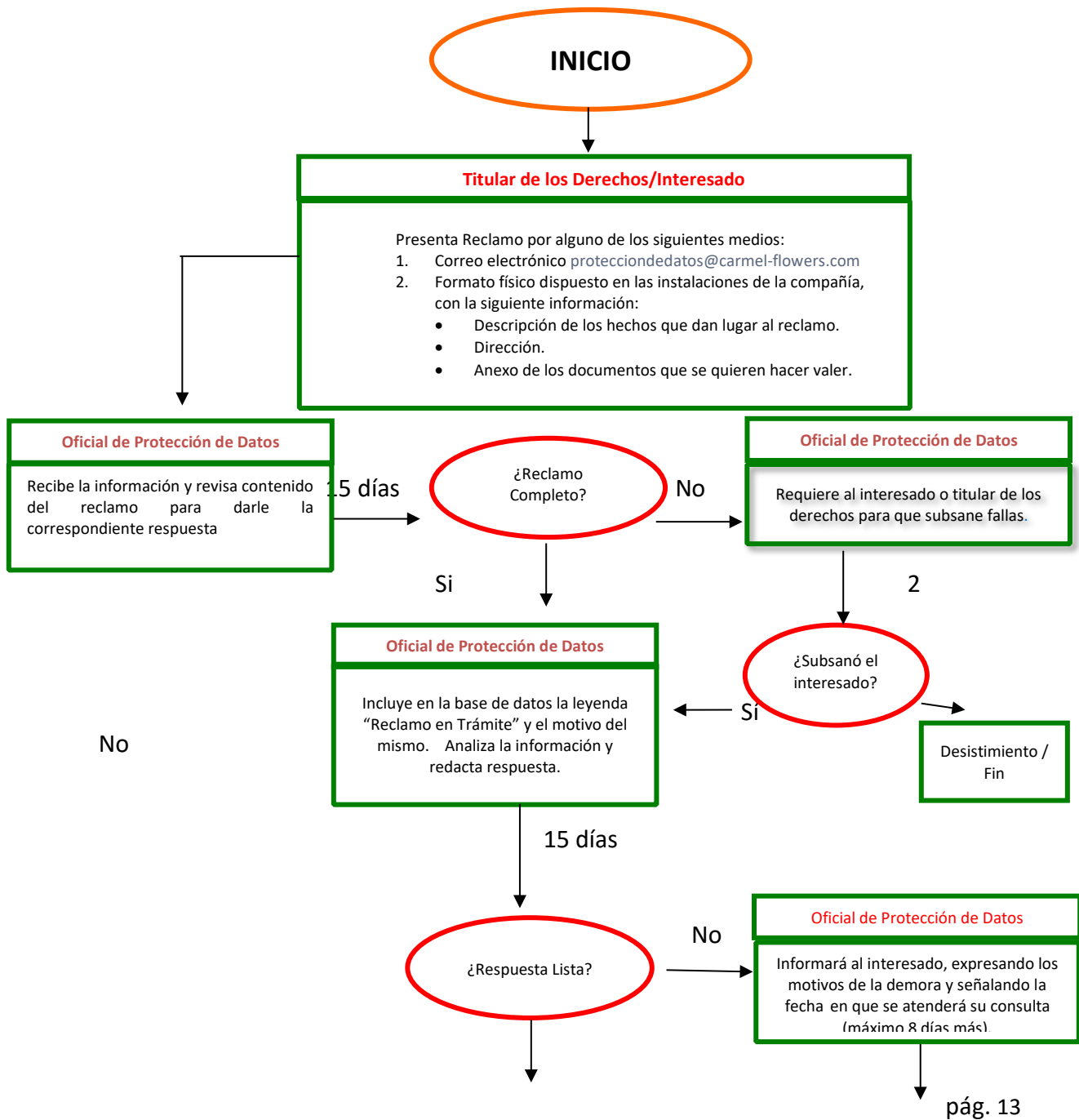
- En la página web www.carmel-flowers.com
- En físico en las instalaciones de la Empresa

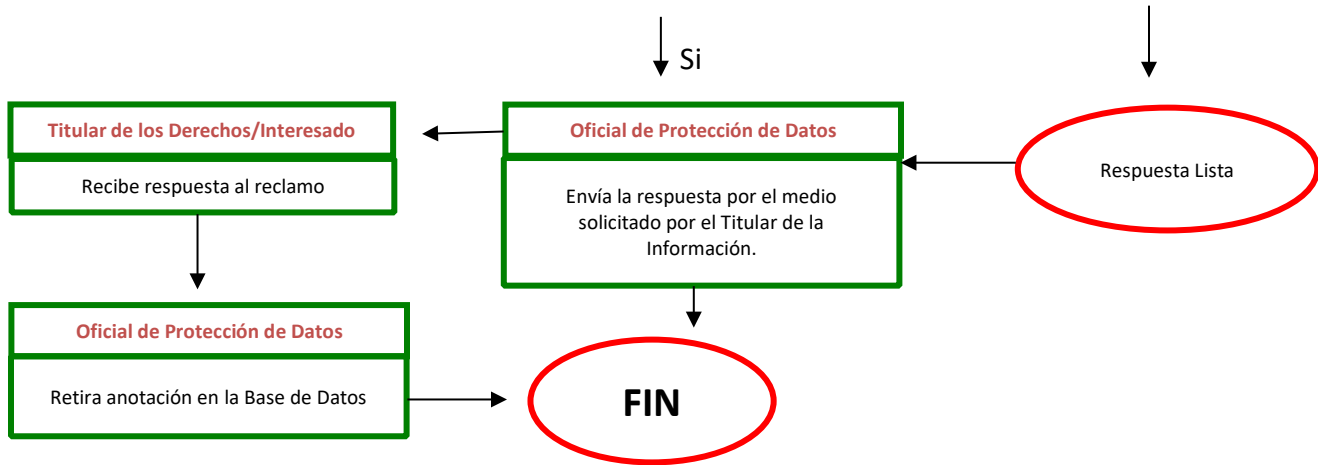
11. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES:

Consultas: El titular o sus causahabientes, podrán consultar la información personal que repose en las bases de datos de los responsables, de conformidad con el siguiente procedimiento:



Reclamos: El titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en la base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante los responsables siguiendo el siguiente procedimiento:





Rectificación y actualización: Cuando los reclamos tengan por objeto la rectificación o actualización, el titular deberá indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.

Supresión: La supresión de datos personales se realiza mediante la eliminación total o parcial de la información personal según lo solicitado por el titular, no obstante, lo cual los responsables podrán negarse a la misma cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

Revocación: La autorización otorgada por los titulares podrá ser revocada en cualquier momento mediante solicitud escrita al correo electrónico protecciondedatos@carmel-flowers.com dirigido al oficial de protección de datos. No obstante, lo anterior, los responsables podrán negarse a la misma cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

12. DEBERES DE LOS RESPONSABLES:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, C.I. FLORES CARMEL S.A.S, tiene los siguientes deberes:

Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL CI FLORES CARMEL S.A.S	VERSIÓN: 2
		FECHA: Enero 2020
		Página 15 de 19

Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.

Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.

Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.

Suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.

Exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.

Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012 y en estas políticas.

Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.

Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.

Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL CI FLORES CARMEL S.A.S	VERSIÓN: 2
		FECHA: Enero 2020
		Página 16 de 19

Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

13. DEBERES DE LOS ENCARGADOS:

En el desarrollo de su objeto social, los responsables podrán designar a terceros como encargados de la información. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 1581 de 2012, quienes actúen como encargados del tratamiento, se encuentran en la obligación de dar cumplimiento a los siguientes deberes:

Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.

Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley 1581 de 2012.

Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.


Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la presente ley.

Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los titulares.

Registrar en la base de datos las leyendas "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la Ley 1581 de 2012.

Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.

Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL CI FLORES CARMEL S.A.S	VERSIÓN: 2
		FECHA: Enero 2020
		Página 17 de 19

Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.

Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.

Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

14. OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Designación del Oficial de Protección de Datos: Los responsables de las bases de datos, han designado a Carlos Alberto García Herrera, Jefe de Gestión Humana de C.I. FLORES CARMEL S.A.S como oficial de protección de datos.

El Oficial de Protección de datos será la persona responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos ante la cual el titular de la información puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización.

15. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES:

Cuando se envíen o transfieran datos a otro país será necesario contar con la autorización del titular de la información que es objeto de transferencia. Salvo que la ley diga lo contrario, es presupuesto necesario la existencia de dicha autorización para efectuar la circulación internacional de datos. En este sentido, antes de enviar datos personales a otro país, los obligados de cumplir esta política deberán verificar que se cuenta con la autorización previa, expresa e inequívoca del titular que permita transmitir sus datos personales. Dicha transferencia de los datos personales se realiza únicamente a terceros con quien C.I. FLORES CARMEL S.A.S tenga vínculo contractual, comercial y/o jurídico.

16. MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y MANEJO DE INFORMACIÓN:

Cualquier cambio sustancial en las políticas de tratamiento, se comunicará de forma oportuna a los titulares de los datos a través de los medios habituales de contacto y/o a través de: Página WEB www.carmel-flowers.com, correo electrónico enviado a los titulares, para los titulares que no tengan acceso a medios electrónicos o aquellos a los

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL CI FLORES CARMEL S.A.S	VERSIÓN: 2
		FECHA: Enero 2020
		Página 18 de 19

que no sea posible contactar, se comunicará a través de una publicación en cartelera de la empresa.

17. VIGENCIA DE LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL:

Las presentes políticas rigen a partir del 1 de noviembre de 2016

Por regla general, el término de las autorizaciones sobre el uso de los datos personales por los clientes y/o usuarios se entiende por el término de la relación comercial o de la vinculación al servicio y durante el ejercicio del objeto social de la compañía.

Las autorizaciones sobre los datos de los empleados y/o usuarios podrán terminar por voluntad de los mismos en cualquier momento. Si la persona es un empleado activo de C.I. FLORES CARMEL S.A.S no se podrán usar sus datos para nada diferente a la prestación del servicio.

Toda interpretación, actuación judicial o administrativa derivada del tratamiento de los datos personales que conforman las bases de datos de la entidad y la presente política estará sujeta a las normas de protección personal establecidas en la República de Colombia y las autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes para la resolución de cualquier inquietud, queja o demanda sobre las mismas serán las de la República de Colombia. Por otra parte, en general, la información de nuestras bases de datos permanecerá siendo tratada mientras se mantenga una relación legal o contractual con el titular de la información. En todo caso, de manera general, la información no será objeto de tratamiento por un período superior de veinte (20) años contados a partir de su recolección de acuerdo con las circunstancias legales o contractuales que hacen necesario el manejo de la información, sin perjuicio de que, en cualquier caso, se mantenga de ser necesario cumplir con gestiones de carácter estadístico, histórico o cualquier obligación de carácter legal.

18. PUBLICACIÓN:

El presente manual estará a disposición de los titulares de la información en la página web www.carmel-flowers.com y a solicitud del interesado en medio físico en las instalaciones de la Compañía.



CARLOS ALBERTO GARCÍA
Director de Gestión Humana



CRISTINA FERNANDEZ URIBE
Gerente

Acta No.	TABLA DE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS	FECHA	REVISÓ
1	Se crea política de tratamiento de información personal.	-----	Gerencia y Director de Gestión Humana.
2	Se revisa Política de Tratamiento de Información Personal.	2020-01	Gerencia y Director de Gestión Humana.